

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA PERICIAL A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA (ESPECIALIDADES B,E,F,G,I,M)**

**EXPEDIENTE: CONTR 2025 427387**

**ACTA NÚM. 2**

**Presidente**

D. Pedro Jesús López Mata  
*Secretario General Provincial*

**Vocales**

D. Julio Lora López  
*Interventor Provincial*

D. José Antonio Soriano Cabrera  
*Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial*

D<sup>a</sup> Julia Alberca Jiménez  
*Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial*

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Pilar González de Canales Lora  
*Funcionaria adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial*

**Secretario**

D. Carlos Jiménez Díaz  
*Funcionario adscrito al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial*

En Córdoba, a las 09:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de Servicio de Asistencia Pericial a los órganos judiciales de Córdoba y provincia (especialidades B, E, F, G, I, M).

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto ordinario, conforme a lo establecido en el art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es la toma de conocimiento del informe técnico emitido por el personal técnico adscrito a la Delegación Territorial y para la apertura, en su caso, del sobre electrónico n.º 3 de las licitadoras concurrentes.


La mesa toma en consideración el Informe de los criterios evaluables mediante juicio de valor, emitido por personal técnico adscrito a la Delegación Territorial, y que será publicado en el perfil del contratante, que recoge las siguientes puntuaciones resultantes a sus ofertas técnicas:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA
ASOCIACION PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA	35 puntos
M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL	40 puntos
CONESTEU SOCIEDAD LIMITADA	35 puntos

Por tanto, la mesa concluye que las entidades ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL y CONESTEU S.L. continúan en el proceso selectivo.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre n.º 3, criterios adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. La mesa procede a examinar la proposición económica y las opciones de calidad de los licitadores, con el siguiente resultado:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKLYBVK968QY72ALFLF4NW6448	PÁG. 1/3	



<b>SERVICIO DE ASISTENCIA ASISTENCIA PERICIAL A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA (ESPECIALIDADES B,E,F,G,I,M)</b>			
	256.776,86 € (sin IVA) 310.700,00€ (con IVA)		
<b>LICITADORES</b>	MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES	ASOC PERITOS TASADORES ANDALUCÍA	CONESTEU
<b>CRITERIOS</b>			
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>			
Importes de las ofertas (en euros, IVA excluido)	91.365,00 €	102.019,00 €	119.635,00 €
<b>COMPLEMENTOS DE CALIDAD</b>			
Inclusión en la aplicación informática de gestión de datos que en PPT aparecen como deseables (2 puntos)	2	2	2
Reducción de plazos para la emisión de informes (máximo 3 puntos) $V = P_{max} * PV / PMB$	2,79	3	2,58
Compromiso ejecución (máximo 10 puntos)	10	10	10

Se ha comprobado que las ofertas de ASOCIACIÓN PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCÍA, M B AGENCIA TECNICA DE PERITACIONES SL y CONESTEU S.L, se encuentran en situación de anormalmente bajas en aplicación del primero de los criterios del Anexo I-apartado 8.D del PCAP, ya que son inferiores en más de 20 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación y se han obtenido más de 35 puntos en la suma de proyecto técnico y complementos de calidad.

Por ello, la mesa, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, dará audiencia por medios electrónicos a las personas licitadoras con ofertas anormalmente bajas para que justifiquen su viabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. La justificación recibida será evaluada por la mesa y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Por tanto, se procede a darles audiencia para que, en un plazo de cinco días hábiles desde la recepción del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. En este sentido, el requerimiento que se efectúe, aparte de los aspectos a justificar enumerados de forma genérica en el art. 149 de la LCSP, establecerá los que, de forma especial, sea preciso desarrollar a fin de valorar la viabilidad económica de la oferta en su conjunto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	23/12/2025	
	CARLOS JIMENEZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKLYBVK968QY72ALFLF4NW6448	PÁG. 2/3	




Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 9:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

**El Presidente de la Mesa**

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

**El Secretario de la Mesa**

Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA CARLOS JIMENEZ DIAZ	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKLYBVK968QY72ALFLF4NW6448	PÁG. 3/3	